

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 2 de octubre de 2023, se ha adoptado, por mayoría absoluta, el acuerdo 2023-00083 por el que se aprueba inicialmente la modificación del artículo 9 del Reglamento de funcionamiento del centro municipal “Valcentro” tal como figura redactado y así consta en el expediente, pudiéndose consultar en el Departamento de Secretaría y otros Servicios Administrativos Generales

La modificación de dicho Reglamento se somete a exposición pública por plazo de 30 días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Si durante el plazo de exposición al público especificado en el apartado anterior no se produjesen reclamaciones o alegaciones de clase alguna, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro del Reglamento.

Valdepeñas, el Alcalde.

Anuncio número 3795

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>